

## **CONVOCATORIA DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE**

Getafe, 29 de junio de 2022

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de Getafe, convoca un proceso de selección para la contratación de personal temporal para el proyecto **ADELA**, con las siguientes características:

### **Ámbito de trabajo y actividades a desarrollar**

El programa se desarrollará en el Hospital Universitario de Getafe y en la FIB del Hospital Universitario de Getafe.

El puesto a cubrir es el de **un INVESTIGADOR/A EN EL ÁMBITO DE TECNOLOGÍA APLICADA AL ENVEJECIMIENTO Y LA FRAGILIDAD, Area Funcional II, Grupo III y Categoría: Titulado Medio.**, en concreto sus funciones serán:

### **FUNCIONES**

1. Coordinación de un estudio de validación en entorno real de un asistente virtual conversacional.
2. Resolución de incidencias técnicas durante la realización del estudio.
3. Recogida de datos relativos al uso de tecnología durante la realización del estudio.
4. Análisis de los resultados.
5. Reporte de resultados del proyecto ADELA a través de los entregables pertinentes.
6. Publicación de resultados científicos obtenidos.

### **Requisitos de los candidatos**

Se requiere de forma imprescindible:

1. Ingeniería informática, biomédica, de telecomunicaciones o afines.
2. Experiencia previa en desarrollo de asistentes virtuales conversacionales para su utilización en entornos hospitalarios.
3. Conocimientos en algoritmos y técnicas de procesamiento del lenguaje no natural e inteligencia artificial.
4. Nivel alto de inglés hablado y escrito.

Se valorará positivamente:

1. Experiencia en el ámbito investigador.
2. Capacidad de organización y comunicación.
3. Capacidad de trabajar en equipo.

Se valorará el currículum vitae (60%) y se realizará una entrevista personal (40%).

### **Duración y financiación**

La duración será de 6 meses en un contrato formativo. El **salario bruto anual** será de 22.440 euros. La dedicación será a tiempo completo.

### **(\*) Artículo 2.2 del convenio colectivo**

No le serán de aplicación los artículos de este Convenio relativos a retribuciones al personal temporal contratado con cargo a fondos o subvenciones procedentes de una convocatoria externa competitiva, pública o privada, que fije un salario determinado o coste fijo, percibiendo las retribuciones que se deriven

de su propia convocatoria, sin que en ningún caso pueda ser inferior al salario mínimo interprofesional marcado anualmente.

### **Requisitos para la presentación de solicitudes**

#### **Los candidatos deberán remitir la siguiente documentación:**

- Curriculum Vitae.
- Fotocopia de la Titulación exigida.

#### **Los interesados deberán presentar sus candidaturas a través de 2 vías:**

- a la dirección de correo electrónico [cv@iisgetafe.com](mailto:cv@iisgetafe.com) indicando teléfono de contacto, **y**
- a través del portal de empleo de Madri+d (<http://www.madrimasd.org/empleo/>)

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el **28 de junio al 8 de julio de 2022** a las 15:00 horas.

### **Proceso de evaluación y selección**

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una Comisión de Evaluación compuesta por:

- Un representante del HUG (responsable de la Dirección Médica) o persona en quien delegue
- Un representante de la Comisión Científica del HUG (presidente) o persona en quien delegue
- Un representante de la UEM (Vice rectorado) o persona en quien delegue
- El Investigador principal responsable de proyecto
- Un investigador/gestor designado por el IP.

Se valorará curriculum vitae (60%) y se realizará entrevistar personal (40%).

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

Este contrato está financiado a través del proyecto **ADELA** a través del programa de **ayudas a la investigación Ignacio H. de Larramendi. Convocatoria 2021**

## Principios generales

### 1. De publicidad

Las convocatorias y sus bases se publicarán a través del portal de empleo de madri+d (<http://www.madrimasd.org/empleo/>).

### 2. De Transparencia

Las convocatorias definirán los requisitos para el acceso, el listado de admitidos y excluidos, así como la causa de exclusión y, finalmente, la valoración de los candidatos admitidos en el proceso y el candidato/ha seleccionado/a.

### 3. De igualdad

La FIBHUG garantiza la igualdad de oportunidades, de tratamiento y de acceso a todos los candidatos, sin discriminación alguna por razón de sexo, raza, color, lengua, religión o creencias, opiniones políticas o de discapacidad, edad u orientación sexual.

### 4. Mérito y capacidad

La selección deberá basarse en la valoración del Cv mediante un baremo previamente establecido, la realización de entrevista o cualquier otro sistema que asegure la objetividad del proceso.

### 5. Objetividad, independencia y profesionalidad

El órgano de selección estará constituido por los miembros de los Comités de Selección Científico y de Gestión (según el tipo de vacante) y por miembros externos a la FIBHUG, que serán designados en función de su experiencia y competencias en el caso del área de investigación.

## Seguimiento

El seguimiento científico se realizará por el Investigador Principal del Proyecto.

07495515E Firmado  
digitalmente por  
PATRICIA 07495515E  
RODRIGUEZ PATRICIA  
RODRIGUEZ (R:  
(R: G83727024)  
Fecha: 2022.06.28  
G83727024) 15:48:17 +02'00'

Fdo.: Dña. Patricia Rodríguez Lega  
Directora

## CONCESIÓN Y ACEPTACIÓN DE PLAZAS TEMPORALES

Getafe, 13 julio de 2022

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de Getafe **ha resuelto conceder a D. JAVIER ALONSO MENCIA** la plaza la contratación de un de **Investigador/a en el ámbito de tecnología aplicada al envejecimiento y la fragilidad para el proyecto** para el proyecto "ADELA" cuya coordinador es el Dr. Rodrigo Perez Rodríguez.

El contrato se realizará en el Hospital Universitario de Getafe y en su Fundación de Investigación.

El sueldo será de **22.440** euros brutos anuales. La dedicación será a tiempo completo. **Previsiblemente el inicio será el 1 de septiembre de 2022 y finalizando el 31 de marzo de 2023.**

Al finalizar el proyecto el candidato presentarán sus resultados al Investigador Principal del proyecto

Estas condiciones son aceptadas por el candidato. Como prueba de ello se adjuntará copia del contrato laboral firmado.

07495515E  
PATRICIA  
RODRIGUEZ  
(R:  
G83727024)

Firmado  
digitalmente por  
07495515E PATRICIA  
RODRIGUEZ (R:  
G83727024)  
Fecha: 2022.07.15  
11:04:22 +02'00'

LA DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN  
Fdo. D<sup>a</sup> Patricia Rodríguez Lega

47038846M  
RODRIGO  
PÉREZ

Firmado digitalmente  
por 47038846M  
RODRIGO PÉREZ  
Fecha: 2022.07.14  
09:25:48 +02'00'

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> EL INVESTIGADOR PRINCIPAL  
Fdo: Dr. Rodrigo Perez Rodríguez